

**RESIDENCIA SAN LÁZARO**, es un centro gerontológico de atención socio-sanitaria para personas con algún grado de dependencia, que entiende como compromisos alcanzar la excelencia en su gestión. Por ello, ha establecido un Sistema de Gestión que cumple la Norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad

Así, RESIDENCIA SAN LÁZARO se compromete a ofrecer a sus personas residentes unos cuidados de calidad en todos sus aspectos, basados en los siguientes principios:

**CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA**, relacionada con la capacidad del profesional en la utilización de sus conocimientos y tecnologías disponibles para proporcionar salud y favorecer la investigación de enfermedades propias de la tercera edad, y **EFFECTIVIDAD**, relacionado con el uso de prácticas asistenciales que mejoren la salud y nos lleven a alcanzar la satisfacción de todos nuestros clientes y personas usuarias.

**ADECUACIÓN** de todos nuestros servicios con las necesidades de nuestros residentes, procurando en todo momento la accesibilidad de los mismos en el momento preciso y en cantidad suficiente, y **EFICIENCIA** en el trabajo, alcanzando la mejora continua de la organización y el máximo beneficio en todos los ámbitos.

El cumplimiento de los requisitos establecidos por el cliente, los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba.

Hacer constar a todo el personal la responsabilidad que tiene en su puesto de trabajo, como parte fundamental del servicio que presta el centro.

Seguimiento continuo a nuestros proveedores y subcontratas de productos y servicios, con el objeto de satisfacer las necesidades requeridas por cada proyecto en las mejores condiciones.

Mantener nuestras infraestructuras en condiciones óptimas de cara a alcanzar el máximo rendimiento de las mismas.

La Gerencia se compromete a respaldar y hacer pública esta política de gestión y a mantener un proceso de mejora continua del sistema, a través del establecimiento y revisión continua de los **OBJETIVOS ESTABLECIDOS**.

**La Dirección**